



RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE POSGRADO, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 464/2019, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, y en el Título IX del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, y en los términos de lo establecido en la Resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de dicha Universidad para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2021/2022, mediante la presente Resolución, vista la propuesta de la Subcomisión de Resolución de Reclamaciones de la Comisión de Posgrado en relación con las alegaciones presentadas en tiempo y forma contra la propuesta provisional de concesión de los Premios, y oídos los Tribunales encargados de la valoración de los méritos presentados por las personas aspirantes, ha resuelto publicar las puntuaciones definitivas obtenidas por cada una de las citadas personas que optaron a la concesión de Premios en aquellos Programas de Doctorado en los que las citadas alegaciones han sido formuladas que se adjuntan en documento Anexo.

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la Resolución de convocatoria, los acuerdos de concesión de premios por el Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, y los mismos podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

La Presidenta de la Comisión de Posgrado, a fecha de firma electrónica.



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6535-717A-5133P4A39-634D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	17/03/2025 09:40:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6535-717A-5133P4A39-634D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO.

Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud.

- D^a Lidia Sánchez Alcoholado: 70.30 puntos.
- D. Teodoro Rudolphi Solero: 65.40 puntos.
- D. José Ignacio de Juan Roldán: 58.50 puntos.
- D^a María Pérez Reyes: 38.60 puntos.
- D. Carlos Rocha de Lossada: 10.50 puntos.
- D. José Abuín Fernández: 0.00 puntos.

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

- D. José Alberto España Pérez: 81.56 puntos.
- D. Luis Antonio Corpas Pastor: 63.40 puntos.
- D. José Francisco Sedeño López: 59.20 puntos.
- D^a Silvia Escobar Fuentes: 45.95 puntos.
- D. Ignacio Álvarez Arcá: 40.50 puntos.

Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.

- D. Francisco Manuel Moreno Pino: 68.36 puntos.
- D^a Inmaculada Concepción Aguilera García: 55.81 puntos.
- D^a Lorena Molina Cuesta: 46.18 puntos.
- D. Ángel Luis García Ponce: 39.93 puntos.
- D. Juan Manuel Hierrezuelo Osorio: 15.51 puntos.

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.

- D. Vasileios Balaskas: 76.34 puntos.
- D^a Eleonora Voltán: 75.76 puntos.
- D. Antonio Yuste Ginel: 58.31 puntos.
- D^a Leticia Crespillo Mari: 56.89 puntos.
- D^a Encarnación Castro Páez: 52.99 puntos.
- D^a Ana Barrena Gómez: 37.35 puntos.
- D^a Sheila Rodríguez Cañestro: 33.67 puntos.
- D. Francisco Bellido Sánchez: 28.26 puntos.
- D. Carlos Sarriá Fernández: 7.12 puntos.

Programa de Doctorado en Matemáticas.

- D. Lucía Martín Merchán: 81.20 puntos.
- Adrián Esteban Pérez: 50.20 puntos.



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

Código Seguro De Verificación	6535-717A-5133P4A39-634D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	17/03/2025 09:40:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6535-717A-5133P4A39-634D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Programa de Doctorado en Química.

- D. Samuel Valdivia Mantas: 70.00 puntos.
- D^a Isabel Barroso Martín: 49.24 puntos.
- D^a Azahara M^a Albéndiz García: 30.84 puntos.

Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica.

- Juan José Aciego Gallardo: 48.00 puntos.
- Miguel Ángel Muñoz Díaz: 45.00 puntos.



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6535-717A-5133P4A39-634D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	17/03/2025 09:40:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6535-717A-5133P4A39-634D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

